# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL DOMINGO 8 DE AGOSTO DE 1830.

## San Ciriaco, martir.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesía de los Descalzos.

Afecciones astronómicas de hoy. Sale el Sol á las 5 h. 6', y se oculta á las 6 h. y 54'.

Afecciones meteorologicas de antes de ayer.

Epocas del dia.	Barómet	Ter. Reaumur	Vientos.	Atmósfera.
A las o la mañana A las redel dia A las 6 de la tard.	29 9 15	23 7	Ventoli. O. Id.	Celag, suelta.  Idem.  Claro.

#### Mareas en esta bahia.

-12 Altamar á las 4 h. 26' mad. 22 Altamar á las 4 h. 46' tard.

12 Bajamar á las 10 h. 36' mañ. 22 Bajamar á las 10 h. 55' noche.

# AL SENOR GARCIA LUNA.

SONETO. Mil veces los amores de Edelmira Y de un valiente moro veneciano Quiso admirar el pueblo gaditano, Y de Otelo no vió ni aun la mentira: Empero Luna, á quien Apolo inspira, Cual el Dios de las musas soberano, Hace el trágico fin del africano. ¿Qué mucho, si del sol sus luces tira? Al presentarse con heroico brio Asi arrebata la atencion, en duelo, Que no se siente el rigoroso Estio, Ni mas que su dolor y su desvelo.

Y este un cómico es? ¡Qué desvario! Este no es Luna, no, este es Otelo!=M. Navas.

D. Felipe de Fleyres, caballero Gran Cruz de la Real y Militar orden de S. Hermenegildo, condecorado con la Cruz de Fidelidad Militar y con varias Cruces de distincion &c., Gobernador Militar y Político y Subdelegado especial de Polícía de

esta plaza &c. &c. &c.

Con objeto de contener los desordenes que tengo noticias han ocurrido en el sitio de la Caleta, y en las horas de la noche en que las señoras entran y salen del baño; mando que todas las personas que concurran á aquel sitio y sus inmediaciones guarden la mayor moderacion: no se coloquen donde puedan impedir el tránsito que deberá estar siempre franco, ni molesten de modo alguno á las señoras que toman los baños. El teniente alguacil mayor queda encargado del exacto cumplimiento de esta disposición, y tomará sus medidas para el efecto, arreglandose á las instrucciones que le tengo dadas. Cadiz 6 de Agosto de 1830.—Felipe de Fleyres.

TEATRO.

Hace algun tiempo que tenia pensado poner cuatro letras sobre las representaciones que se han hecho en esta ciudad; pero cuantas veces he tomado mi mal cortada pluma para hacerlo, otras tantas la he dejado de la mano no por miedo, pues

No hay quien no piense que sabe Mas que cuantos Dios crió,

sino porque la crítica no siempre agrada y las mas veces pica.

Hecha esta salva ó preambulo, ó como quiera llamarse, y dejando á un lado el mérito de las funciones hechas hasta aqui, el modo con que se han ejecutado, la reparticion de papeles y otras cosillas de á marca, que serian larguisima materia para un articulo, me concretaré á las egecutadas por el Sr. Garcia Luna.

Su reputacion le precedia, es verdad; pero sabia el público que se veia forzado a salir con el Otelo; sabia tambien que la tragedia no es la parte a que hasta aquí se habia dedicado con mas preferencia este jóven actor, y a mas de esto un drama tan visto y en el que se reunen en alto grado la mayor parte de los defectos que pueden afear cualquier pieza, no dejaban de ser otros tantos inconvenientes para una primera salida.

Apesar de todo el Sr. Garcia Luna estuvo brillante y digno de su concepto. La finura, los bellos modales y la educación, prendas todas tan poco comunes hoy en las tablas, debian agradar y agradaron con estremo á un público que se precia de culto. Nos parece muy feliz en las transiciones y en las escenas mudas, genero nuevo aqui, y sobre todo las del cuarto acto exitaron el entusiasmo. Todo ello fué muy aplaudido, y sea dicho

Annal as as fair, no, who as but the same as the

de paso, los aplausos fueron oportunisimos, lo que es tan favorable al mérito de un actor, como honorifico á la inteligencia,

é imparcialidad del que escucha.

La segunda representacion sué el Pastelero de Madrigal. Ya sabiamos que en el bello campo de nuestra antigua literatura era donde el Sr. Luna habia cogido sus mejores laureles, y por consecuencia fuimos al teatro con mas deseos que el primer dia: baste decir que la egecucion escedió á las esperanzas, y que el Pastelero es seguramente tal cual lo ideó su autor, apesar de lo que haya querido decir una ú otra persona que no sabe ó no se le ocurre que un actor debe limitarse á representar con verdad lo que otro escribió tuerto ó derecho, y que si un papel está sacado de quicio solo es responsable el que compuso la comedia.

Las fuertisimas entradas que ha habido no obstante el gran calor y la ninguna ventilación que hay en este teatro prueban mejor que todo el mérito del que iba á oirse y la aficion de este pueblo (digan lo que quieran) al verso, cuando oyen versos. Entretanto podemos decir que nos ha costado muchos sudores el

Sr. Garcia Luna.

De la Sra. Samaniego nada sabemos á esta fecha porque aun no se ha oido; sin embargo no podemos menos de indicar que no adivinamos las razones que hay para que sus dos primeras funciones sean precisamente las mismas con que salió la Sra. Peluffo, y que ciertamente fueron egecutadas con maestria por esta actriz. Decimos esto porque una de dos, ó las funciones van á salir mejor ó peor que antes: si lo primero nos verémos privados de volverlas á oir este año; si lo segundo podrá recaer en descredito de la Sra. Samaniego, cosa que nos será sensible en estremo. No es esto prevenir nuestra propia opinion ni la agena, pues hasta ahora jamas la hemos oido, y por otra parte cuando este articulo vea la luz ya el publico habrá formado su juicio, y ya se habrán hecho tal vez comparaciones.

Concluimos este articulo manifestando lo satisfactorio que nos ha sido el feliz desempeño que tuvo generalmente el Pastelero, muy particularmente con respecto al Sr. Mate, que descendiendo gustosisimo de su papel y ejecutando el que le han asignado con maestria y primor, se hace cada vez mas digno de los aplausos

y de la estimacion general de que goza. A.

complete the limit adoption

Empresa del camino de hierro desde Jerez de la Frontera al Puerto de Santa Maria, desde este á Rota y desde Rota á Sanlucar de Barrameda: aprobada por S. M. en Real orden de 28

.orollic C. Chimico Law Swil. .

de Marzo de 1830, con el nombre del CAMINO DE HIERRO DE LA REINA MARIA CRISTINA.

ARTICULO PRIMERO.

Obligaciones del empresario. = 1º Construir un camino de hierro desde Jerez de la Frontera al Puerto de Santa Maria, desde este á Rota y desde Rota á Sanlucar de Barrameda.

2ª Edificar la casa y almacenes de depósitos y oficinas del

camino, en Rota.

3ª Edificar otros tres almacenes en Jerez de la Frontera, Puerto de Santa Maria y Sanlucar de Barrameda, para verificar la carga y descarga de lo que transite por el camino.

4ª Edificar en Rota, segun se indica en el plano que acompaña, un muelle colgado ó suspendido, para facilitar los embarques y desembarques de lo que transite por el camino de hierro.

5º Edificar ocho casas en los puntos marcados en el plano, á orillas del camino de hierro, para que vivan en ellas los obreros encargados de la limpieza y custodia del camino.

6ª Comprar é introducir dos máquinas de vapor llamadas caballos de hierro, destinadas á correr por el camino y llevar tras de sí, como á remolque, los demas carruages.

7ª Comprar é introducir dos coches prolongados llamados

Omnibus, para el trasporte de los viageros.

8ª Hacer construir diez y ocho carros de trasporte, para

conducir los vinos y mercaderías por dicho camino.

9ª Comprar y establecer en Rota un barco de vapor, para facilitar los embarques y desembarques y conducir los pasageros á Cádiz y vice versa.

ARTICULO SEGUNDO.

Total...... 200.000

#### ARTICULO TERCERO,

Modo y forma de reunir este capital.—Para reunir los 200.000 pesos fuertes, se formarán 4.000 accioues de 50 pesos fuertes cada una, las cuales se repartirán entre los accionistas.

Los accionistas entregarán por cada accion al tiempo de recibirlas 15 pesos fuertes, y el resto cuando la Junta administrativa del camino lo pidiere.

Estas acciones se espedirán nominalmente, o al portador á voluntad de los suscritores.

TARTICULO CUARTO. OLOS ODINSHISTOR - OUR

Modo y forma de establecer la Junta administrativa del camino de hierro.=Cuando se hayan reunido suscritores para llenar 600 acciones, se convocará en la parte que haya mayor número de accionistas una Junta de los mismos con el solo objeto de. nombrar entre sì tres individuos que tomarán el título de Junta administrativa del camino. Lucio and lucio aslimiti aslimiti aslimiti

El dueño de 5 acciones tendrá 1 voto il ni lo chio El..... de 80 ..... 4 El..... de 1000 mas..... 5 152

Los que no hayan tomado 5 acciones ò mas no tienen derechová votar. 20 is sem linios inica isi ca la coma o

Para ser nombrado individuo de la Junta administrativa se necesita que el accionista tenga 15 acciones por lo menos.

Los accionistas ausentes podrán lenviar sus votos o votar por apoderados come estituecos edeli enp ol neligib en poe una estente

El capitan general de Anlalucía, juez protector de la empresa, y et empresario D. Marcelino Calero Portogarrero serán vocales natos de la Junta administrativa del camino y concurrirán á ella cuando lo crean oportuno, en cuyo caso presidirás el primero. ARTICULO SEPTIMO. addings soise of halei Articulo Quinto co atas an morning

Atribuciones y facultades de la Junta administrativa del camino de hierro = 1ª Firmar las acciones, repartirlas, recaudar sur importe, pedir el completo de ellas y llevar su registro y la correspondencia vde la compania ni noisaren uz v simonnol al

2ª Remover cuantos obstáculos puedan presentarse á la pro-

secucion de la empresautionidata el sougad sons la salasa que

3ª Librar al empresario director del camino las cantidades. que este vaya necesitando para los diferentes objetos de esta! empresal zirioma do aja lasal lasal de la lasardana

4ª Examinar y conservar las cuentas que le presentará el direcctor de la inversion del capital de la compania que se le entregue as leb dann retoerin la - minas leb eterste ster Ted

5ª Nombrar los dependientes que deban recaudar los productos del camino de hierro, bajo el reglamento aprobado por la misma Junta y que le presentará el director. 11100 notes 291

62 Recaudar todos los productos de la compañía y hacerlos pasar mensualmente al Banco de S. Fernando, deduciendo antes, los gastos y salarios que ocasione el camino y su administracion,

-0172 Formalizar etodos los años las cuentas de la compañía, hacer los dividendos y repartirlos con arreglo al artículo que si gue, presentando todo en la Junta general de accionistas, que deberá reunirse un dia determinado en cada un año. Total area souchinesus of Articulo sextQ. of not it. Total in the

Modo y forma de repartir los productos y formar los dividendos. Los accionistas obtendrán privilegiadamente, y antes de todo, un 5 p. 8 annal por su capital, il il ant la miles de l'indicate

Las líquidas utilidades, que resulten despues de haber dedu-

cido el indicado 5 p. 3 se dividirán en tres partes.

Una de ellas pertenecerá al empresario D. Marcelino Calero y Portocarrero y descendencia en razon de su parte industrial

y científica.

Esta parte será el tercio, siempre que la totalidad de las utilidades líquidas, rebajado el 5 p. 8 de las acciones, fuese igual ó menor al 20 p. 8 del capital social; mas si excediese de esta cuota, la parte del empresario se aumentará con el abono de una mitad del excesorum senoions on agnot intrincions for our crisosom

Las otras dos partes se distribuirán por mitad.

La una con un dividendo que debe repartirse anualmente con

el rédito del capital á los accionistas.

La otra tercera parte se destinará al reembolso gradual del capital de las acciones, las cuales, aun despues de amortizadas, conservarán sus derechos al goce de las utilidades. ARTICULO SEPTIMO.

Duracion de esta compañia. La propiedad de estos caminos de hierro con sus almacenes y casas, como será adquirida á título oneroso, pues que se han de pagar por la misma empresa los terrenos que ocupeni el camino, almacenes y casas, será de la Compania, y su duracion indeterminada, á voluntad de la

Junta directivalusard naleud schuhtscho setumb astromest Pasados 25 años despues de establecida la empresa, en cuya época concluirá el privilegio exclusivo, el empresario D. Marcelino Calero y Portocarrero cederá en obsequio del crédito público de la España y á favor de la Real Caja de Amortizacion la

mitade deg sus beneficios sucesivos. 16v152100 v taning x

es eup singemos al eb Articulo octavo en il el compania que se

Del director del camino.=El director nato del camino lo será el mismo empresario D. Marcelino Calero y Portocarrere; y será de su deber cuidar de que el camino, carruages y vapor res esten corrientes y en buen estado, y nombrar todos los oficiales facultativos para cuidar del camino y de las máquinas de to the start of the contract of the contract of the administract

En virtud de providencia del Sr. Intendente, Subdelegado de Rentas de la Provincia, se publica por nueve dias la subasta de una casa situada en la ciudad de S. Fernando, calle de la Santisima Trinidad, num. 13, apreciada en 22.227 rvn.; señalandose para el remate la hora de las 10 del dia 10 del mes actual, en el despacho de la Intendencia. Jerez de la Frontera 2 de Agosto de 1830.=Cayetano Araujo.

En virtud de providencia del Sr. Intendente, Subdelegado de Rentas de la Provincia, se publica nuevamente la subasta del arbitrio de 2 cuartos en cuartillo de aguardientes y licores que se consuman al por menor en esta ciudad el presente año, destinado al armamento, fomento y equipo de los Voluntarios Realistas de ella, bajo el presupuesto de 59.500 rvn.; senalandose para el remate en primer juicio la hora de las 10 del dia 10 de Agosto próximo en el despacho de la Intendencia, con prevencion de que el espediente estará de manificato en la escribania mayor de mi cargo para instruccion de los licitadores. Jerez de la Frontera 31 de Julio de 1830. = Cayetano Araujo. gidd, thing, 120, nonde dardit tur rendit.

### Design competer la d.O.LITTRAMERES, 9 del corriente del her-

- El Lunes 9 del corriente á las 10½ se rematarán cocos; musolinas; llines; panoleria; puntos; guantes; tules; velos de id.; paños; vinos de comisos; jalapa; quina; calaguala; pelo de jabali; tabaco; botellas; esencias; papel; vasos; abanicos; libros en blanco, y otros efectos. édimise el egment le ir i de<del>d l'eschier</del>e el monar ene aralf.

### zonate combo BARCO DE VAPOR EL CORIANO. Moiorut Lor

- El dia 11 sale para Sanlucar y Sevilla á las 2 de la mañana en punto, en lugar de las 8 que tenia anunciado. La escolta saldrá del Puerto á Bonanza el dia 10 á las doce de la noche. Cadiz y Agosto 8 de 1830. (a) sinssit, back ob meloci<del>els also bl</del>actification if the allinbace

Para Nueva Orleans.=Bergantin-goleta americano Castillo: sal; drá del 25 al 30 del corriente, y recibe carga y pasageros. Se despacha en la calle de la Aduana, num. 17.

. A.V.I.S.O.S. (traged in en cinco serves.) José Jurado, artillero que fné de la brigada de veteranos de la Habana, hijo de Bartolomé y de Maria Valcarcel, y natural de Cádiz, falleció sin testar en estos últimos años, dejando un alcance á su favor de 18 pesos 10 rs. y 31 mrvs. Los herederos que justifiquen serlo legítimos se presentarán al Sr. brigadier primer comandante de artilleria en esta plaza, quien les enterará de lo que previene el Exmo. Sr. Sub-inspector del departamento,

pabellon de artilleria, piso principal, núm. 1.=El comisario de artilleria.=Justo German Herrera; dug es abouto I al el angen

tenecientes al concurso de acreedores de D. Tomas de la Cuesta; quien quisiere hacer proposicion se presentará á los síndicos del mismo D. José Antonio Quijano y D. Fulgencio Albesa, en el Puerto de Santa Maria, calle Larga, núm. 146. Igualmente los mismos se hallan autorizados para contratar la venta del mosto que en la próxima cosecha produzea la viña de Berben, propia de dicho concurso, cuya contrata deberá quedar celebrada antes del 20 del presente mes de Agosto.

En la villa de Chiclana se vende una casa de fábrica moderna, situada en la calle de la Fuente, núm. 1: darán razon en di-cha villa en la calle de S. Telmo, núm. 8, y en Cádiz en la

calle de la Soledad, núm. 160, último piso.

Habiendose estraviado varios papeles, envueltos en un sobre, se suplica á quien lo hubiere encontrado se sirva entregarlo en la calle de la Compañía, núm. 170, segundo piso, ó en la de Murguía, núm. 120, donde darán las señas y el hallazgo.

Debiendo empezar la descarga el Lunes 9 del corriente del bergantin ingles David Ricardo, llegado de Buenos Ayres, los tenedores de conocimientos se servirán asistir en el muelle de S. Carlos,
á las 10 del mencionado dia, á recibir sus respectivas partidas.

## DIVERSIONES PÚBLICAS,

Plaza del balon. Se verificará hoy (si el tiempo lo permite) una funcion de becerros herales para con su producto atender a objetos de beneficencia. Los ocho becerros serán siete de D. Diego de Mera, de Vejer, y el restante oriundo de D. José Rafael Cabrera, de Utrera. Picadores: Cristobal Marchante, José Maria Salcedo y Manuel Ceballos. Serán lidiados por una lucida cuadrilla de banderilleros, bajo la dirección de José Garcia (a) el Platero y Juan Hidalgo. A las 5.

nueva en tres actos). = Intermedio de baile. = El payo de centinela

(sainete) = A las 5.

Teatro principal. = Maria Estuarda (tragedia en cinco actos, de D. M. B. de los Herreros, en la que desempeñará la parte principal la Sra Concepcion Samaniego, primera actriz del colisco del Principe). = Un primoroso cuarteto. = Los tres novios imperfectos, sordo, tartamudo y tuerto (sainete). = A las 8.